

Quito, 21 de marzo del 2011

Señores socios
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la ley de compañías vigente, y en los estatutos de la compañía Sande Ecuador Cia. Ltda., respectivamente, en mi calidad del Gerente General de la compañía me permito poner a consideración de la Junta General de Socios el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2010, por la administración de la compañía.

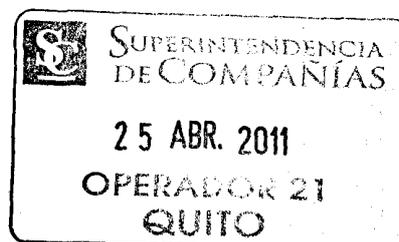
Entorno empresarial.-

Antes de analizar comparativamente los resultados generados y la situación financiera de la empresa se debe tomar en cuenta el entorno económico y la situación política y social del país en la cual la empresa se desarrolló durante el ejercicio.

Ecuador registró una inflación anual del 3,33 por ciento en el 2010, dentro de lo esperado por el Gobierno, la cifra es una de las más bajas de los últimos años y es también menor a la tasa de 4,31 por ciento registrada en el 2009, según el Instituto de Estadística y Censos (INEC).

Sin embargo, La ATPDEA se ha renovado solamente hasta el mes de Febrero de 2011 con pocas expectativas de renovación, hasta la presente fecha no hay una posición clara al respecto, además no existen negociaciones entre los EEUU y el Ecuador para firmar algún tipo de acuerdo comercial entre las naciones, es decir a la falta de estos se crea cierto ambiente de inestabilidad y el pago de aranceles al ingreso de nuestro producto en los Estados Unidos

Las importaciones de bulbos se realizaron en su mayoría a Holanda y la empresa ha mantenido sus exportaciones con estabilidad permanente entre cada uno de sus clientes.



Operaciones de la Compañía y Objetivos alcanzados.-

En el período económico de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observación a los objetivos planteados. Los estados financieros adjuntos: balance general, estado de resultados, debidamente auditados por la empresa Nuñez Serrano y Asociados, evidencian su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el período económico concluido el 31 de diciembre del 2010.

El año 2010, el porcentaje de ventas ha aumentado en 23% aproximadamente en relación al año 2.009; esto como resultado de un gran crecimiento de la producción y la ubicación en el mercado de nuestro producto.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La administración de la compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

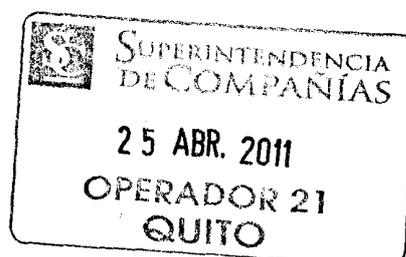
El estado de resultados al cierre del período en diciembre 31 del 2010, arroja una utilidad por las operaciones de USD 562.207

Principales aspectos administrativos, laborales y legales.-

Las decisiones de la administración han sido puestas a conocimiento de los señores socios en todo momento. No se han presentado problemas legales ni laborales; la empresa. La secretaria del ambiente notificó el cierre de la mina de cascajo que era explotada sin fines de lucro, este proceso está aun en la instancia administrativa.

Recomiendo a la junta General del Accionistas adopte las medidas pertinentes más convenientes a los intereses de la Compañía, para que el año 2011 la empresa pueda seguir ampliando sus operaciones.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía a disposición de los señores accionistas, en caso requerirlo.



Situación financiera.-

La compañía tiene créditos pendientes de cancelar a proveedores que a criterio de la gerencia, no representan un contingente de importancia, por lo que la situación financiera de la empresa se la puede considerar como sólida y se ha cancelado por completo el préstamo que se mantenía con el Banco del Pichincha.

Destino de beneficios sociales.-

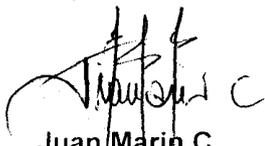
Considerando que la empresa requiere de liquidez y capital para seguir prestando sus servicios e incrementando sus actividades, la gerencia recomienda mantener las utilidades para de esta forma ser acreedores del beneficio tributario que las leyes determinan.

Cumplimiento normas propiedad intelectual.-

La Compañía ha cumplido con todas las normas referentes a Propiedad Intelectual, tanto de la Legislación Interna, la Andina y los Tratados Internacionales en esta materia.

De los señores socios.

Muy Atentamente,



Juan Marin C.
Apoderado Especial
Representante Legal

